

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del INSSJP y demás organismos que correspondan informe:

1. Términos y vigencia del/los contratos de concesión de servicios de traslados y ambulancia de los Policlínicos PAMI I y PAMI II de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.
2. Cantidad de traslados efectivamente realizados y monto de la cápita percibida por el/los concesionarios desde el año 2012 hasta la fecha.
3. Auditorías realizadas por el INSSJP, detallando los controles efectuados, el personal interviniente, etc.
4. Detalle de cantidad, tipo, modelos y estado de servicio de las ambulancias propiedad del INSSJP, que están destinadas a los Policlínicos PAMI I y PAMI II de la ciudad de Rosario.
5. Cantidad de traslados y servicios realizados por las ambulancias propias desde el 2012 hasta la fecha.
6. Detalle de los trabajos de reparación y mantenimiento de estos vehículos en los últimos 5 años, con los correspondientes recursos invertidos.
7. Sobre los motivos en el retraso en el pago de servicios de transporte a personas con discapacidad beneficiarios del PAMI de la provincia de Santa Fe, lo cual genera medida de fuerza, suspensiones del servicio, es decir un enorme perjuicio para estos afiliados a la obra social.

María Victoria Tejeda

Diputada de la Nación

Co-firmantes: Ximena García, Gabriel Chumpitaz, Juan Martín, Germana Figueroa Casas, Mario Barletta, José Nuñez, Carolina Castest.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El pasado 6 de julio, en la ciudad de Rosario, trabajadores de los Policlínicos PAMI I y PAMI II, se manifestaron en la vía pública reclamando por la situación de crisis en los traslados y ambulancias de ambos efectores.

De acuerdo a lo expuesto por los trabajadores, las empresas privadas no cumplen con el traslado de pacientes, y debido a ello deben hacerse cargo de esos traslados con las propias ambulancias, en estado de obsolescencia y sin mantenimiento. Los trabajadores expresaban además, que el servicio privatizado, sólo se hace cargo del 20% de los traslados, lo cual ocasiona que los afiliados al PAMI, pierdan turnos para realizarse diferentes estudios clínicos o deban esperar horas para poder acceder a su traslado (<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/denuncian-que-las-ambulancias-privadas-del-pami-no-cumplen-los-traslados-n10020248.html>).

En el 80% restante de los servicios que deben "cubrir" las ambulancias propias del Instituto, las mismas están en estado crítico sin mantenimiento, no cumpliendo con las condiciones mínimas de seguridad para transitar, ni para los pacientes transportados.

Es nuestro interés, a través de este proyecto, recabar la información que permita resguardar a los afiliados del PAMI que requieren estos servicios, desarrollando nuestra tarea de control; atribuciones establecidas en nuestra Constitución Nacional.

De corroborarse las afirmaciones vertidas por los empleados, la situación reviste una gravedad insostenible; y debe ser resuelta de manera inmediata por las autoridades del INSSJP.

Asimismo, la Asociación de Transportistas Especiales de Santa Fe (ATRAES), anunció un cese en la prestación del servicio, para los beneficiarios del PAMI, a partir del 1º de agosto, debido al retraso en el pago por parte de la obra social. La demora de más de 3 meses, torna insostenible la prestación del servicio, en el contexto de la alta inflación de nuestra economía, con los constantes aumentos en el combustible.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

María Victoria Tejeda

Diputada de la Nación

Co-firmantes: Ximena García, Gabriel Chumpitaz, Juan Martin, Germana Figueroa Casas, Mario Barletta, José Nuñez, Carolina Castest.